

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño Programático al programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	04/10/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	25/11/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A.P. Rufina Torres Flores	Unidad Administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
1.5 Objetivo general de la evaluación:	El objetivo general de la evaluación, es analizar y valorar el diseño del Pp "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre" con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios, que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos y en su caso, instrumentar mejoras al mismo. Ello, con el propósito de allegarse de información que retroalimente su diseño, gestión y, por lo tanto, sus resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Identificar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.



<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Se realizó utilizando los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático 2019 para los Programas de tipo Social, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, elaborados con base en el Modelo de Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).</p> <p>Los TdR consideran 30 preguntas específicas, divididas en 7 tomos, de las cuales 24 se responden en un esquema binario (SI/NO) y otorgándose un grado de cumplimiento, conforme a la evidencia presentada. Las otras 6 preguntas no tienen una ponderación, por lo que se contestan con base en un análisis.</p>	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Cuestionarios__</p>	<p>Entrevistas <u>X</u></p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p>	<p>Formatos <u>X</u></p>	<p>Otros <u>X</u> Especifique: Documentos solicitados al CEMyBS</p> <p>El ente evaluador solicitó al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social la información necesaria, a fin de analizar los documentos que permitieran llevar a cabo la Evaluación de Diseño Programático, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia acordados.</p>



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo II	<p>Una vez realizado el análisis se puede denotar que si bien no se cuenta con un documento específico que concentre la población y su unidad de medida, se infiere una vez revisadas las metas anteriores y las características de la población, que su unidad de medida es: “Beneficiario”. Una vez analizada la redacción de la meta de actividad, se observa que son mujeres los beneficiarios de las mismas, generando una sugerencia de mejora, abajo descrita.</p> <p>Por otro lado, derivado de la revisión de los documentos oficiales proporcionados a esta instancia evaluadora, no se identificó una metodología para la determinación y cuantificación de sus poblaciones y fuentes de información.</p>
2	Tomo III	<p>Existen más acciones relacionadas con el proyecto, mencionadas en la pregunta número tres, sin embargo, éstas no generan padrones de beneficiarios con las características oficiales, así como no poseen documentos normativos específicos para ello o Manuales de Procedimientos como los posee el programa de desarrollo social. Además de que los presentes TdR son del tipo social y están enfocados a Pp que posean precisamente programas de desarrollo social.</p>
3	Tomo V	<p>En lo que refiere a la A.1.1. la misma es ambigua, toda vez que “acciones integrales” es muy general, y no se define su contribución al logro del Componente toda vez que el objetivo del mismo es la entrega de un apoyo económico a través de una tarjeta bancaria al beneficiario, lo anterior derivado de la fórmula de cálculo del indicador relacionado¹⁴, por lo anterior tampoco es necesaria al igual que su supuesto.</p> <p>La actividad A.3.1. no es clara toda vez “Talleres regionales a ...” es ambiguo ya que no se especifica que el tema va a desarrollar respecto de la contribución al componente relacionado, de igual manera la fórmula de cálculo del indicador relacionado no señala ningún tipo de taller en específico, caso contrario a la A. 2.1 que define claramente el tipo de taller: “talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres”, aunado a lo anterior al ser tan ambiguo, incluso en su fórmula de cálculo¹⁵, no se puede determinar si los talleres son necesarios para lograr en su totalidad el Componente. El supuesto por su parte, en conjunto con la realización de su actividad no aseguran el Componente.</p>



	<p>La primera característica que cumplir un Componente, es que se defina un bien o servicio, en este caso, dicha premisa se cumple en su totalidad cada uno de los tres componentes, identificándose claramente la población objetivo, a través de la medición de su indicador relacionado. El Componente C.1 y C.2 están redactados como un bien o servicio entregado, no así el Componente C.3, el cual no cumple con la Sintaxis de la MML, que señala: Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado. Finalmente cabe señalar que todos los Componentes son necesarios para cumplir con el propósito, en conjunto con los supuestos.</p> <p>Se observa que el Propósito de la MIR cumple con casi todas las características de presente pregunta, sin embargo, de acuerdo con las premisas de la MML, el Propósito de la MIR del Pp no se define un solo objetivo, puesto que en su resumen narrativo se plasmó más de un conector que deja un resquicio para el cumplimiento de más de un objetivo; en este sentido, no es claro si el objetivo del problema a atender es:</p> <ul style="list-style-type: none">● Mejorar el bienestar de la mujer, o;● La incorporación al desarrollo social. <p>El resumen narrativo a nivel Fin, si bien es claro, puede ser perfeccionado, esto derivado a que señala la contribución a la reducción de la pobreza en mujeres y por ende a incrementar su desarrollo humano (IDH). Sin embargo, se debe de tomar en cuenta que el IDH mide tres variables: salud, educación e ingresos.</p> <p>Se puede advertir que el objetivo a nivel Fin no es único, por un lado, pretende reducir de la pobreza en mujeres y por otro, incrementar su desarrollo humano.</p> <p>De los nueve indicadores incluidos en la MIR del Pp “02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”, solamente los indicadores Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre y Porcentaje de talleres realizados incluyen la línea base, dato que es importante se incluya debido a que éste es el valor del indicador que sirve de punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El resto carece de esa información.</p> <p>Con base en la información de la MIR del Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre los nueve indicadores poseen medios de verificación, mismos que cumplen con la premisa de ser documentos oficiales o institucionales, con un nombre claro que permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador.</p>
--	--



	Sin embargo, cinco medios de verificación no cumplen con las características de publicidad, por lo que no son accesibles al público	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas:	* El problema central está bien identificado y se formula como un hecho negativo, define la población que tiene el problema, así como el plazo para su revisión y actualización. *	Tomo I
	* El Pp se encuentra correctamente vinculado con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, así como directa e indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o Agenda 2030.	Tomo II
	Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales. El Pp, cuenta con una base de datos que contiene la información necesaria para la identificación y seguimiento de los beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. El programa Familias Fuertes Salario Rosa, cuenta con Reglas de Operación, claras y puntuales respecto a los criterios que deben cumplir los beneficiarios para recibir el apoyo, así como para la estandarización, sistematización y difusión de estos.	Tomo III
	El CEMyBS cuenta con una base de datos de los beneficiarios del apoyo económico del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa que opera de manera sistematizada, siendo depurada y actualizada de manera frecuente. Por otro lado, la base posee información socioeconómica suficiente para conocer quien recibe el apoyo. Finalmente, señalar que los procedimientos para otorgar los apoyos, están difundidos públicamente y apegados al documento normativo	Tomo IV
	La totalidad de los niveles de la MIR están vinculados y fundamentados en documentos normativos del Pp.	Tomo V



	<p>Los Componentes cumplen con casi la totalidad de las características que señala la MML.</p> <p>Poseen Medios de Verificación que cubren casi todas las características para su identificación y verificación</p>	
	<p>El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en las normas correspondientes.</p> <p>Los documentos normativos del Pp establecen de manera clara las características de estandarización para el seguimiento de los procesos, la sistematización de la información y la difusión pública de los resultados del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.</p>	Tomo VI
2.2.2 Oportunidades:	* Existe suficiente información respecto del combate a la pobreza. Y actualmente el combate se realiza con perspectiva de género, con políticas públicas enfocadas al bienestar de la mujer.	Tomo I
	. * La MIR del Pp es una MIR colegiada donde participan el CEMyBS y ha sido validada por la Dirección de Evaluación del Desempeño.	Tomo V
	El Pp presenta complementariedad con algunos otros Pp de la estructura programática del Gobierno del Estado de México.	Tomo VII
2.2.3 Debilidades:	* El Pp posee varios proyectos presupuestarios que tienen objetivos muy específicos, por lo que es recomendable se perfeccione el problema central tomando en cuenta cada uno de los proyectos que atiende el CEMyBS.	Tomo I
	<p>*La población, potencial, objetivo y atendida no cuentan con una metodología para su cuantificación y focalización.</p> <p>Se encontraron diferencias en la cuantificación de las poblaciones potenciales y atendidas entre el diagnóstico y la información vertida en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.</p>	Tomo III
	El CEMyBS no cuenta con una base de datos sólida de las demás acciones que conforman el Pp.	Tomo IV



	<p>Hay deficiencias en el cumplimiento de las reglas de sintaxis en varios de los niveles de la MIR.</p> <p>Las actividades tienen un bajo cumplimiento respecto de las características que señala la MML.</p> <p>Los Indicadores tienen un bajo cumplimiento respecto de los criterios CREMA.</p> <p>El nivel Fin y Propósito tienen más de un objetivo.</p>	Tomo V
	<p>No se hace desglose de los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, sí como gastos de operación, gastos de capital y gasto unitario.</p>	Tomo VI
<p>2.2.4 Amenazas:</p>	<p>*</p> <p>*</p>	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp está teóricamente fundamentado desde el ámbito, tanto internacional como nacional y estatal, ya que existe una importante base normativa que promueve la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, y más específicamente en favor de las mujeres, toda vez que históricamente reciben mayores desigualdades en diversos aspectos, tales como salarios bajos, violencia de diversos tipos, discriminación y abuso de diversas índoles.

Los objetivos se encuentran plasmados en gran parte en el diagnóstico del Pp y en el Árbol de Problemas de la Metodología del Marco Lógico, como un hecho negativo, el cual puede ser revertido con la política pública implementada.

En cuanto a la alineación estratégica, dentro de los documentos rectores estatales, se pudo identificar que está debidamente vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 aportando a tres objetivos, tres estrategias y cuatro líneas de acción.

Las poblaciones potencial y objetivo están debidamente definidas en el documento denominado Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre y se señala la cuantificación y características de la población que presenta el problema, teniendo bien definido ambos conceptos.

En materia de sistematización de la información, se presentó una base de datos sólida del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, con campos que permiten conocer características socioeconómicas de los beneficiarios, además se tiene de manera clara, el proceso para la inscripción de los solicitantes del apoyo, el proceso de selección, el proceso de sistematización de la información, los responsables y ejecutores, así como los derechos y



obligaciones de los beneficiarios. En este sentido, el CEMyBS también cuenta con procedimientos y criterios de elegibilidad, así como con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En temas de presupuesto y rendición de cuentas el Pp tiene debidamente identificados y desglosados los gastos derivados de la ejecución del mismo, éstos se tienen por capítulo de gasto del 1000 al 6000 a excepción del capítulo 4000, así como los gastos de mantenimiento y gastos de capital, sin embargo, no se desglosaron los gastos unitarios.

Respecto de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, se determinó una estandarización y sistematización total, además de estar apegados a documentos normativos y ser difundidos públicamente.

Finalmente, una vez concluido el proceso de análisis y evaluación del Pp, se determinó un cumplimiento promedio de 3.7 puntos respecto a las características a cubrir, resultado favorable tomando en cuenta que el puntaje máximo es de 4 puntos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Complementar el problema central de acuerdo con el objetivo del Pp utilizando información de los proyectos presupuestarios que atiende y señalando la falta de apoyos económicos y en especie.
- Unificar la información del diagnóstico en los documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas.
- Desarrollar una metodología para la cuantificación de sus poblaciones, potencial, objetivo y atendida, con el propósito de dar claridad a la definición de éstas y así definir los alcances del Pp.
- Elaborar las actividades que no denoten ambigüedad, sean necesarias y cuyos supuestos correspondan a factores externos que comprometen el logro del objetivo.
- Reorientar el resumen narrativo del nivel Fin definiendo un solo objetivo para este nivel.
- Se recomienda reorientar el resumen narrativo del Propósito definiendo un solo objetivo para este nivel.
- Incluir la línea base en todos los indicadores que carecen de ella en la MIR del Pp.
- Reorientar y replantear las metas de los indicadores correspondientes al Pp que no posean un enfoque orientado al desempeño.
- Integrar medios de verificación que cumplan con todas las características básicas y necesarias de verificación.
- Desglosar los gastos unitarios.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
4.2 Cargo:	Propietario
4.3 Institución a la que pertenece:	Lean Professional Services
4.4 Principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	mario.garciaalcantara@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	722-564-6791



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA																																																											
5.1 Nombre del programa evaluado:	"02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre"																																																										
5.2 Proyectos:	020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género. 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.																																																										
5.3 Unidad Responsable del programa:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación																																																										
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	<p>5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th colspan="4">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Dirección de Bienestar Social de la Mujer</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">Dirección de Política de Igualdad de Género, Atención y Prevención de la Violencia</td> </tr> </tbody> </table> <p>5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Unidad administrativa:</td> <td>1</td> <td colspan="3">Dirección de Bienestar Social de la Mujer</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td colspan="4">Alma Elizabeth Vega Salazar</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td colspan="4">dirmujercemybs@edomex.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>Lada:</td> <td>722</td> <td>Numero:</td> <td>2138915</td> </tr> <tr> <td>Unidad administrativa:</td> <td>2</td> <td colspan="3">Dirección de Política de Igualdad de Género, Atención y Prevención de la Violencia</td> </tr> <tr> <td>Nombre:</td> <td colspan="4">Lda. Monserrath Irsael Olguin Villar</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico:</td> <td colspan="4">direcciondeigualdaddegenero@gmail.com</td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>Lada:</td> <td>722</td> <td>Numero:</td> <td>2138915</td> </tr> </tbody> </table>				No.	Unidad Administrativa				1	Dirección de Bienestar Social de la Mujer				2	Dirección de Política de Igualdad de Género, Atención y Prevención de la Violencia				Unidad administrativa:	1	Dirección de Bienestar Social de la Mujer			Nombre:	Alma Elizabeth Vega Salazar				Correo electrónico:	dirmujercemybs@edomex.gob.mx				Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2138915	Unidad administrativa:	2	Dirección de Política de Igualdad de Género, Atención y Prevención de la Violencia			Nombre:	Lda. Monserrath Irsael Olguin Villar				Correo electrónico:	direcciondeigualdaddegenero@gmail.com				Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2138915
No.	Unidad Administrativa																																																										
1	Dirección de Bienestar Social de la Mujer																																																										
2	Dirección de Política de Igualdad de Género, Atención y Prevención de la Violencia																																																										
Unidad administrativa:	1	Dirección de Bienestar Social de la Mujer																																																									
Nombre:	Alma Elizabeth Vega Salazar																																																										
Correo electrónico:	dirmujercemybs@edomex.gob.mx																																																										
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2138915																																																							
Unidad administrativa:	2	Dirección de Política de Igualdad de Género, Atención y Prevención de la Violencia																																																									
Nombre:	Lda. Monserrath Irsael Olguin Villar																																																										
Correo electrónico:	direcciondeigualdaddegenero@gmail.com																																																										
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2138915																																																							



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Contrato pedido
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Unidad de Apoyo Administrativo del CEMyBS	
6.3 Costo total de la evaluación:	\$232,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto corriente

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://cemybs.edomex.gob.mx/ http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:	https://cemybs.edomex.gob.mx/ http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones